

- Comisión de seguimiento a la Ley 1801 del 29 de Julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

(09 de Agosto de 2018)

Artículo N° 241.

Comisión de seguimiento. A partir de la vigencia de la presente ley, las mesas directivas de las Comisiones Primarias de Senado y Cámara conformarán una Comisión en la que tendrán asiento todos los partidos y movimientos políticos representados en las respectivas Comisiones, encargada de efectuar el seguimiento de la aplicación de esta ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que se le soliciten al Gobierno Nacional.

HONORABLES SENADORES

PARTIDO LIBERAL: ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	
PARTIDO DE LA U: JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ	
PARTIDO CONSERVADOR OSCAR BARRETO QUIROGA	
PARTIDO ALIANZA VERDE JONATHAN FERNEY PULIDO HERNANDEZ	
PARTIDO CAMBIO RADICAL CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE	
PARTIDO FARC GALLO CUBILLOS JULIAN	

<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO VALENCIA LASERNA PALOMA</p>	